

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia..... 30 pts. año.  
 Particulares y colectividades..... 36 » »  
 Particulares, dentro de su año..... 0,30 ptas.  
 Número suelto, de años anteriores..... 0,50 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación.*  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas..... 0,50 pts. línea.  
 Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos .. 0,80 » »  
 Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... 1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR NÚMERO 67

No habiendo cumplimentado los Ayuntamientos que al final se insertan las circulares de este Gobierno números 46 y 62, publicadas en los «Boletines» de los días 14 de Marzo y 13 de Abril últimos, referentes al esfuerzo cultural realizado por los Ayuntamientos antes y después del 14 de Abril de 1931, y resultando perjudicada con esta demora el buen servicio de la Administración, les concedo un último e improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas para que cumplan el expresado servicio, quedando conminados los señores Alcaldes y Secretarios con la multa de 25 pesetas, que haré efectivas si transcurrido dicho plazo no lo han efectuado.

Santander, 23 de Abril de 1932.

El Gobernador civil,  
*Alvaro Díaz Quiñones.*

Señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Arredondo, Barrayo, Campoo de Yuso, Meruelo, Puenteviego, Santa María de Cayón, San Vicente de la Barquera, Soba, Los Tojos, Valdáliga y Valderredible. 536

### DISPOSICIONES MINISTERIALES

#### Ministerio de la Gobernación

##### Dirección general de Administración

Habiendo decaído de su derecho de nombrar Depositario, con arreglo a lo establecido en el concurso de 23 de Octubre último («Gaceta» del 30), el Ayuntamiento de Utiel, provincia de Valencia, Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 9.ª y 13.ª de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a D. Saturnino López Pando para ocupar el cargo de que se trata, habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, los

méritos alegados por los concursantes, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Depositaria para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Depositarios.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Director general, González López.

Habiéndose incluido, por error, en el concurso de 10 de Marzo último («Gaceta» del 12) las Depositarias de fondos de los Ayuntamientos de Berja (Almería), Almazora (Castellón) y San Vicente de Arévalo (Avila), quedan eliminadas las plazas de referencia por hallarse cubiertas en propiedad las dos primeras y por no alcanzar el promedio de sus presupuestos de ingresos a 100.000 pesetas la tercera.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Director general, González López.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 27 de Marzo último se anuncia concurso para proveer en propiedad las Secretarías de Ayuntamientos que se citan, y entre las correspondientes a la provincia de Madrid figura la Secretaría del Ayuntamiento de Lozoya, siendo así que se trata de la del de Villavieja de Lozoya, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, por lo que deberá entenderse como anunciada a concurso esta última Secretaría, quedando eliminada la de Lozoya.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Director general, González López.

Habiéndose incluido por error en el concurso de 10 de Marzo último las Depositarias de fondos de los Ayuntamientos de Muros de San Pedro (Coruña) y Villanueva de Castellón (Valencia), quedan eliminadas las plazas citadas del concurso de referencia, por no alcanzar el promedio de sus presupuestos de ingresos a 100.000 pesetas.

Madrid, 19 de Abril de 1932.—El Director general, González López.

Con esta fecha se ha acordado, en el expediente de jubilación del Secretario del Ayuntamiento de Guriezo (Santander), D. Ignacio Lombera Cortés, el siguiente prorrateo:

teo con arreglo a los 3/5 del sueldo anual de 3.500 pesetas.

El Ayuntamiento de Rasines abonará mensualmente 34,72 pesetas.

El de Guriezo, 140,28.

El Ayuntamiento de Guriezo recaudará del anterior la parte que le ha correspondido y abonará al interesado su jubilación mensual íntegra.

Madrid, 18 de Abril de 1932.—El Director general, González López.

### Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Puente Arce a Maliaño, kilómetros 5 y 6, siendo su contratista D. Marcelino Uriarte Gutiérrez, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22) se hace necesario que por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Camargo, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, envíe al señor ingeniero jefe de Obras públicas de Santander una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no remite la mencionada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 19 de Abril de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

### Circuito Nacional de Firms especiales

#### SECCIÓN NORTE. — 3.<sup>a</sup> DEMARCACIÓN

##### ANUNCIO

Terminadas las obras de pavimentación de adoquinado de los kilómetros 0,000 al 5,500 de la carretera de Muriadas a Bilbao, ejecutadas por el contratista D. Luis Gutiérrez Alvarez, y en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes de los Municipios en que radican las obras que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», deberán remitir a la Demarcación 3.<sup>a</sup> de la Sección Norte del Circuito Nacional de Firms especiales—calle de Sanz Pastor, número 24, Burgos—las certificaciones de las reclamaciones que se hayan formulado contra el contratista ante la Autoridad judicial, advirtiéndose que de no ser remitidas dichas certificaciones dentro del plazo de treinta días fijado, se entenderá no hay reclamación alguna.

Madrid, 18 de Abril de 1932.—El ingeniero jefe, Juan Arrate.

Terminadas las obras de pavimentación de macadam con riego asfáltico superficial y macadam con riego asfáltico profundo de los kilómetros 350 al 369 de la carretera de Burgos a Peñacastillo, ejecutadas por el contratista «Montañesa de Obras y Pavimentos, S. A.», y en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes

de los Municipios en que radican las obras que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», deberán remitir a la Demarcación 3.<sup>a</sup> de la Sección Norte del Circuito Nacional de Firms especiales—calle de Sanz Pastor, número 24, Burgos—las certificaciones de las reclamaciones que se hayan formulado contra el contratista ante la Autoridad judicial, advirtiéndose que de no ser remitidas dichas certificaciones dentro del plazo de treinta días fijado, se entenderá no hay reclamación alguna.

Madrid, 18 de Abril de 1932.—El ingeniero jefe, Juan Arrate.

### Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, presidente accidental del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Wenceslao Torre Gutiérrez, procurador, en nombre y con poder de la Sociedad británica «Bairds Mining Company Limited», domiciliada en Lugar (Escocia), recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander, de fecha 30 de Octubre de 1931, referente a la reclamación promovida por el recurrente en expediente sobre liquidación por la tarifa primera de Utilidades a dietas de consejeros en el ejercicio de 1929-30.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 11 de Abril de 1932.—El presidente accidental, Pedro Palomeque. 531

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual:

Sesión de 7 de Enero.— Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la resolución del Ministerio de la Gobernación autorizando al Ayuntamiento para la parcelación y venta de la sierra de Colindres y monte de Mazagudo.

Se acordó conceder autorización a D. Francisco Muñiz para cortar ocho chopos de su propiedad, sitios frente al matadero municipal.

Que la Comisión de Obras haga un croquis y presupuesto para la construcción de dos casillas para el resguardo de consumo, de madera.

Autorizar al señor Alcalde y Gutiérrez para que haga gestiones con un técnico para la parcelación de la sierra de Colindres y monte de Mazagudo.

Se acordó que la expedición de cédulas personales haga el administrador de arbitrios, abonándole por cuenta del Ayuntamiento cincuenta pesetas.

Sesión del 14 de Enero.— Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura a instancia de D.<sup>a</sup> Herminia Martínez solicitando, a nombre de su hijo D. José María Blanco Martínez, se le conceda una extensión de terreno en el sitio de Los Rodrigones, propiedad del Municipio, que en la actualidad está sin cultivar, no produciendo más que argoma

y rozo, que  
trándose en  
denominad  
mencionad  
Se acord  
Rodrigones  
Por la C  
a diez pes  
Se leyó  
le venda u  
Pared-Blan  
acordado a  
La Com  
José Salcin  
Don Ang  
de terreno  
el sitio de  
su propiedad  
de la Comis  
Se dió c  
Unión Mari  
maestro de  
la mesa hast  
Se leyó c  
el recargo c  
de 1924-25  
nuevo empu  
ción en cont  
para ello.  
Se aprob  
para la con  
consumos, a  
once de la m  
Se aproba  
Sesión de  
aprobó el ac  
El señor  
licitador a la  
trucción de l  
por enterado  
Don Cipr  
cela de terren  
via pública a  
cedérsela. La  
ción de once  
Se acordó  
licitado en el  
Don Bern  
Turbica una  
veinte carros,  
piedad, habi  
En la inst  
se le conced  
accede a ello.  
Que quede  
jaca para con  
min Galán, A  
Sesión del  
Se leyó y apr  
Los señore  
cuides presen  
ardino Cavi  
lindres y que  
más que el a  
con terreno d  
y se acuerda  
sobre el parti

y rozo, que mide aproximadamente treinta carros, encontrándose entre dos fincas de su hijo. Y se le ceda el prado denominado Huerto del Rey, que linda con terreno de su mencionado hijo.

Se acordó cederla en venta el terreno del sitio de Los Rodrigones, a cuyo efecto se procederá a su medición.

Por la Comisión de Hacienda se tasó el carro de tierra a diez pesetas, que fué aprobado por el Ayuntamiento.

Se leyó instancia de José Salcines Rivas solicitando se le venda una pequeña extensión de terreno en el sitio de Pared-Blanca, como de cuatro o cinco carros, habiéndose acordado acceder a lo solicitado.

La Comisión de Hacienda tasó el terreno cedido a don José Salcines Rivas a once pesetas el carro.

Don Angel Pascual Aja solicita se le conceda un trozo de terreno de dos metros de ancho por cuatro de largo, en el sitio de Los Pinares, para dar forma regular a finca de su propiedad en indicado sitio, se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras.

Se dió cuenta de instancia del presidente del Pósito Unión Marinera solicitando se pague el alquiler de casa al maestro de dicho centro, habiéndose acordado quede sobre la mesa hasta nueva sesión.

Se leyó carta del señor Alcalde de Castro Urdiales sobre el recargo del 10 por 100 sobre el contingente provincial de 1924-25 para pago de intereses y amortización del nuevo empréstito, y se acordó elevar respetuosa reclamación en contra de esa nueva carga, por carecer de recursos para ello.

Se aprobó el proyecto presentado por el señor Ortiz para la construcción de una casilla para el resguardo de consumos, anunciándose la subasta para el día 17, a las once de la mañana.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión de 30 de enero, en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Alcalde dió cuenta de no haberse presentado licitador a la subasta del día 17 del actual para la construcción de la casilla de resguardo de consumos, dándose por enterados.

Don Cipriano Salcines Rivas solicita una pequeña parcela de terreno en el sitio de Catalices, para dar salida a la vía pública a una finca de su propiedad, y se acordó concedérsela. La Comisión de Hacienda tasó el terreno a razón de once pesetas carro.

Se acordó conceder a D. Angel Pascuas el terreno solicitado en el sitio Los Pinares, del barrio del Monte.

Don Bernardino Caviades Pascua solicita en el sitio de Turbica una extensión de terreno, aproximadamente de veinte carros, para dar forma regular a un prado de su propiedad, habiéndose acordado acceder a lo solicitado.

En la instancia de D. José Gutiérrez Pérez solicitando se le conceda veinte carros de terreno en Turbica, no se accede a ello.

Que quede sobre la mesa la carta del señor Alcalde de Jaca para contribuir al monumento a la memoria de Fermín Galán, Angel García Hernández y Eugenio Lengas.

Sesión del 6 de Febrero (en segunda convocatoria).—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores Ortiz y Corte se manifestó que en las solicitudes presentadas por D.<sup>a</sup> Herminia Martínez y D. Bernardino Caviades solicitando terreno en la sierra de Colindres y que le ha sido coocedido, la primera ha cerrado más que el autorizado, y que por el segundo no limita terreno de su propiedad, como decía en su instancia, y se acuerda que por la Comisión de Fomento se informe sobre el particular.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que contrate la poda de los árboles propiedad del Ayuntamiento por la misma cantidad que el año pasado y con los mismos que practicaron el trabajo.

Designar al señor Alcalde para repartir la cantidad recaudada en la subscripción abierta a favor de los damnificados en el incendio de 23 de Noviembre último en las casas de la Plaza del Monte, con arreglo a lo que haya abonado la casa aseguradora.

Que lo Comisión de Obras proceda al reconocimiento del camino del matadero e informe al Ayuntamiento.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, de 13 de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Obras aprobando las obras del camino del matadero y se acordó darlas por recibidas.

Se acordó autorizar al Alcalde en funciones, D. Dionisio Fernández, y segundo teniente de Alcalde, D. Aquilino Zubillaga, para que hagan gestiones cerca de particular o de alguna entidad bancaria para obtener un anticipo reintegrable de 1.550 pesetas para pagar a D. Heraclio Toledo la subasta del camino del Matadero.

Que se anuncie, por término de quince días, al vecindario, pueden solicitar los vecinos parcelas de terreno en la sierra de Colindres y monte Mazagudo, no pudiendo solicitar cada uno más que una hectárea.

Se aprobó la liquidación del presupuesto de 1931.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1931, 3.702,19 pesetas; créditos pendientes de cobro en igual fecha, 3.250,50 pesetas; existencia para el ejercicio de 1932, 2.119,61 pesetas.

Por el concejal señor Zubillaga se propuso se cumpla la ley de secularización de cementerios, se proceda con el carácter de urgencia a incautarse del cementerio de la villa, derribar la pared del cementerio que separa el civil del confesional y colocar una placa que diga Cementerio municipal. Que se requiera para que en un plazo mínimo entregue las llaves del cementerio el encargado de él en la actualidad. De orden del señor presidente, el secretario dió lectura a la ley sobre secularización a que se refiere el Sr. Zubillaga, y hecho que fué, manifestó el señor Alcalde que el cementerio de esta villa era parroquial, y, por lo tanto, incumbe a la parroquia su uso. Por el señor Zubillaga se insistió en que debe de incautarse el Ayuntamiento del cementerio, y que el secretario diese su opinión sobre el particular, quien dijo: de la citada ley se desprende que no existiendo en este término municipal más que un cementerio, y como quiera que la ley establece que la guarda, administración, conservación y régimen de enterramientos corresponde a la autoridad municipal, ésta es la llamada a incautarse o encargarse del único cementerio que existe en el término municipal, sin que esto prejuzgue respecto de la propiedad del cementerio.

Sesión del 20 de Febrero, en segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior.

El señor Alcalde y segundo teniente de Alcalde dan cuenta que de sus gestiones para obtener el anticipo reintegrable para pagar el importe de la subasta del camino del matadero, el vecino D. Felipe Caviades está dispuesto, con mucho gusto, ha hacer el anticipo de las 1.550 pesetas con el interés del 5 por 100 anual, cuyos intereses se pagarán semestralmente. La Corporación aprobó la operación, y acordó dar las gracias a D. Felipe Caviades Salcines por haber facilitado el dinero, así como el interés tan módico.

Se dió lectura a carta del abogado de la Casa editorial Espasa-Calpe, referente al pago de la subscripción a la

Enciclopedia Espasa, habiéndose acordado que el señor Alcalde conteste a base de que la Casa se quede con la obra y proponga condiciones.

El Sr. Zubillaga propone la adquisición de un aparato para la graduación de los vinos, habiéndose acordado su adquisición.

Por el Sr. Zubillaga se manifestó que el Ayuntamiento debiera acordar la incautación del cementerio de la villa. El Sr. Uranga dijo que desconocía la ley sobre secularización de los cementerios. En su vista, el señor presidente ordenó al secretario diese lectura a ello, y hecho que fué, el Sr. Uranga hizo presente la urgencia de la incautación, y puesto a votación, se acordó, por los votos de los señores Zubillaga, San Martín y Revuelta, votando en contra el señor presidente, fundándose en que, aunque no se opone a la incautación, debe tenerse en cuenta siempre que el valor de la expropiación no pudiera ser conveniente y pudiera afrontarla el Ayuntamiento, y como esto no puede saberse hasta que no sepan las bases que para tal fin ha de fijar el Poder ejecutivo, es por lo que no va de conformidad con el parecer de los demás concejales.

Se acordó sacar a subasta 54 chopos en la cuesta de la Cruz de Mori, en el paso de las escuelas viejas.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del 27 de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó designar a los padres de los mozos números 6 y 7 del actual reemplazo para que declaren en los expedientes de prórroga de primera clase.

Pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia del vecino Antonio Matienzo interesando variar la servidumbre pública del camino de Cortinas.

Se acordó abonar al depositario 40 pesetas de socorro a cinco mozos para su incorporación a filas.

Sesión ordinaria de 3 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia del vecino D. Antonio Matienzo, debiendo abonar el Sr. Matienzo la diferencia de terreno que cede al Ayuntamiento, a la que él da, y para valoración se designe al concejal Sr. Gutiérrez y al vecino D. Santiago Goicoechea.

Se acordó la subasta de los nueve chopos del camino de la Torre y los 54 de la cuesta de Mori y paso de las escuelas viejas para el día 13 del actual.

Sesión ordinaria del 10 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la instancia de D.<sup>a</sup> Francisca Bilbao, y se acordó: que el haberla inutilizado la servidumbre de finca de su propiedad compete a los Tribunales, a quien debe de acudir, y en cuanto a que se le conceda la parcela de terreno que linda con su finca, no puede accederse a ello, porque la parcelación de la sierra de Colindres se someterá a sorteo entre los peticionarios.

Por el vecino D. Emilio Ortiz se solicita autorización para construir una tejavana en la Plaza de Monte, guardando alineación con pared de su propiedad, habiéndose acordado la autorización solicitada.

Se dió cuenta de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a oficio del señor Alcalde, sobre el cementerio de esta villa en el que dice que, efectivamente, no procede la incautación del cementerio parroquial mientras por el Gobierno de la República no se dicten las bases a que habrá de ajustarse, pero el Ayuntamiento podrá hacerse cargo de la guarda y administración del mismo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 30 de Enero último, «Boletín Oficial», número 18.

Por la presidencia se indicó si la administración y guarda podría convenir al Ayuntamiento por los gastos que se ocasionarían. El señor Zubillaga manifestó que el Ayuntamiento debía de hacerse cargo de la guarda y administración del cementerio. Sometido a votación el asunto fué acordado el hacerse cargo el Ayuntamiento del cementerio por los votos de los señores Zubillaga, Uranga, San Martín y Ortiz; total, cinco. Señores que dijeron que no: Cortes Gutiérrez y presidente; total, tres.

Por el señor Zubillaga se presentó una moción para que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento de 20 de Febrero último, siendo innecesario tomar otro, pues no sería legal, y como el ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento es el Alcalde, de no cumplirlos, el viernes próximo se pasará al Juzgado el asunto para que éste exija el tanto de culpa en que incurre el Alcalde. Por la presidencia se manifestó que la moción del señor Zubillaga no es oportuna, y por lo tanto, proponía no fuera admitida, y sometida a votación fué desechada por los votos de los señores Cortes, Ortiz, Gutiérrez y señor presidente, con su voto de calidad; total, cuatro. Señores que dijeron que sí: Zubillaga, Uranga, Revuelta y San Martín; total, cuatro.

Sesión ordinaria del 17 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor presidente se manifestó que no se presentó licitador alguno a la subasta del día 13 del actual, quedando desierta.

En vista de carta del señor veterinario municipal, se acordó contribuir este Ayuntamiento con 100 pesetas para la adquisición de una centrífuga eléctrica para el análisis de las leches.

Se dió cuenta de oficio del señor ingeniero del Circuito de Firmes especiales accediendo a la corta de tres acacias en el kilómetro 40 de la carretera de Muriedas a Bilbao.

Los señores Gutiérrez y Goicoechea, encargados de la valoración del terreno cedido por el Ayuntamiento a don Antonio Matienzo y el que éste cede al Ayuntamiento, hay una diferencia a favor del Ayuntamiento de 59 pesetas 36 céntimos, habiendo sido aprobado.

El señor presidente dió cuenta que al poner en funcionamiento el motor-bomba para la elevación de aguas para el servicio de las escuelas, las cañerías estaban en muy malas condiciones, y se acordó autorizarle para que ordenara su arreglo. Asimismo manifestó que D. Fortunato Toledo y D. Apolinar Zubieta le habían rogado suspendiera el procedimiento de apremio que se les seguían para el pago de licencias de construcción, comprometiéndose a abonar ahora la mitad, habiéndose acordado acceder a lo solicitado.

En este estado, el señor Zubillaga empezó a hablar, y la presidencia le llamó al orden, advirtiéndole que, mientras no se le conceda la palabra no puede hacer uso de ella, y como, a pesar de ello, el señor Zubillaga continuaba hablando, el señor presidente le llamó al orden por segunda vez, y el señor Zubillaga se retira del salón a pesar de las manifestaciones del señor Alcalde para que permaneciera en el salón.

Sesión en segunda convocatoria del día 26 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó celebrar nueva subasta de los chopos de la cuesta de Mori y camino de la Torre y Escuelas Viejas por pujas a la llana, reservándose el Ayuntamiento a aceptar o no las proposiciones que se hagan.

En lo sucesivo las sesiones se celebrarán los domingos a las diez.

Colindres a 18 de Abril de 1932.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Alcalde, Aquilino Zubillaga.

Extracto de  
municip

Sesión or  
del señor A

nientes de A

manidez, C

Villegas, C

Ruiz de Vil

adoptandos

Aprobar

Idem los

poración en

Idem la c

Desestim

Luis Gómez

ria y clausu

Mostrarse

el señor jue

tra un vecin

Designar

namente la

Oficiar a

Asociación

Desestim

Ruiz Tagle,

Nombrar

municipal.

A inform

Luis Lavín

lieron el lav

A la de E

se le conced

A la misr

## Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Marzo.

Sesión ordinaria celebrada el día 2, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José Mazón, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales Sres. García, Sañudo, Fernández, Ceballos (D. Avelino), Sáez, Marcos, Serrano, Villegas, Obregón, Cacho, Gutiérrez, Ceruti y Velarde Ruiz de Villa, así como el secretario de la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Febrero.

Idem la distribución de fondos para el corriente mes.

Desestimar el escrito de reposición presentado por don Luis Gómez contra imposición de multa por falta sanitaria y clausura de una tabla y cuadra de su propiedad.

Mostrarse parte en el ofrecimiento de causa hecho por el señor juez de instrucción, en sumario que se sigue contra un vecino por falta sanitaria.

Designar a D. Joaquín Múgica para desempeñar interinamente la plaza de barrendero municipal.

Oficiar a los dueños de las casas denunciadas por la Asociación de Inquilinos para la ejecución de obras.

Desestimar la petición de varios vecinos de la calle de Ruiz Tagle, para la corta de árboles en la misma.

Nombrar a D. Claudio Sámano profesor de la Banda municipal.

A informe de la Comisión de Fomento escrito de don Luis Lavín solicitando un sobrante de terreno donde demolicion el lavadero del Mortuorio.

A la de Hacienda el de D. Jerónimo Ugarte, para que se le conceda parte del sótano de la Plaza de Abastos.

A la misma para que fije la cantidad, la circular del Patronato de la casa Pérez Galdós, para la subscripción para adquisición de la finca de San Quintín.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el presupuesto de obra y memoria para emplazamiento del Instituto de 2.ª Enseñanza.

Proceder a la cobranza, por la vía de apremio, de los recibos pendientes de pago por distintos arbitrios, del ejercicio de 1931.

Instalar tres fuentes en el pueblo de Ganzo.

Sesión ordinaria del día 9, presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcaldía y concejales que integran la Corporación, y secretario de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros, relacionada con la solicitud de publicación de un catecismo laico moral por el Gobierno.

Que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas para el establecimiento de una oficina de Sanidad.

Conceder servicio de agua, para uso doméstico, a don Fidel Palacios.

Idem a D.ª Arsenia Moral.

Reponer a D. Felipe Monteagudo en el cargo que desempeñaba, antes de cumplir el servicio, en la Banda municipal.

Aprobar el proyecto de presupuesto, plano y demás, para la construcción de un edificio para Instituto de Segunda enseñanza.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1931 formado a base de la existencia en caja, remitiéndose al Ilmo. señor delegado de Hacienda.

Aprobar el plano de ensanche y urbanización de la zona Sur.

Idem definitivamente el padrón municipal con relación al 30 de Noviembre último.

Idem el precio señalado por los Sres. Trevilla para las calles que se proyecta abrir en su finca de Herrerías, facultándose a la Alcaldía para otorgar la escritura correspondiente y haciéndose constar el agradecimiento por las facilidades dadas por estos señores.

Autorizar a D. Juan Floranes para cortar dos árboles en el paseo de Fernández Vallejo.

Que por D.ª Salvadora García se cumplan las condiciones legales para la instalación frigorífica que solicita.

Autorizar a D. Silvio Sinovas para construir un edificio.

Conceder a D. Jerónimo Ugarte la parte de un sótano de la Plaza de Abastos que solicita.

Aprobar el informe del concejal inspector del Cuerpo de bomberos, para el nombramiento de conductor de la bomba automóvil.

Estar a lo acordado con relación a la petición de D. Julián Blanco y otros para que se les abonen horas extraordinarias, como guardias municipales.

Aprobar la nómina de jornales y varias cuentas.

Acudir al Gobierno para la concesión de subvención para las obras de canalización del río Cristo, para aliviar la crisis existente.

Atender en parte lo solicitado por los obreros parados en que se rebaje el tiempo de residencia en esta para proporcionar trabajo, nombrándose la Comisión designada para formar el Censo de los mismos.

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo, celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcaldía y concejales, secretario de la Corporación, tomándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Darse por enterados de la comunicación de la Dirección general de Administración Local, trasladando clasificación de la Intervención de fondos municipales de este Ayuntamiento, como de tercera categoría.

Aplazar la resolución que se ha de dar al escrito de reposición interpuesto por doña Natividad Talón, sobre incompatibilidad de simultanear los cargos de practicante titular y de la Casa de Socorro.

Aprobar la nómina de jornales y varias facturas.

Que por los técnicos se haga un presupuesto y proyecto de lo que puede importar la construcción de nichos para ensanche del cementerio de Ganzo.

Autorizar a D. Cándido Estrada para construir una cuadra adosada a la casa de su propiedad en Buenavista.

A informe de la Comisión de Fomento el escrito de don Andrés Pisano, para cerrar un corral en el barrio de Arriba de Tanos.

Oficiar a D. Mariano Martínez para que retire las maderas colocadas en un camino vecinal de Barrera.

Conceder a D. Jaime Pérez la permuta de una parcela en el cementerio de Campuzano, por otra.

Aprobar definitivamente las listas de familias con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita.

Idem la proposición de D. Fernando Sañudo, en parte, para que se sienten en los escaños los concejales que lo hacen al lado del Alcalde, desestimando otra parte de la proposición para la construcción de más escaños.

Sesión ordinaria celebrada el día 23, presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los componentes de la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar el escrito de reposición de doña Natividad Talón, contra acuerdo declarando incompatibilidad de dos cargos que desempeña.

Autorizar a D. José Fernández Perales, hijo del contratista de obras de conducción de agua a Ganzo y Duález, que falleció, para que continúe las obras con autorización de su madre.

Idem a D. Cesáreo Acebo para reparar un balcón en una casa de su propiedad en la calle de San José.

Conceder servicio de agua para uso industrial a D. Luis Fernández.

Idem para uso doméstico a D. Antonio Diego

Anunciar al público, para reclamaciones, los padrones de paso de carruajes por aceras, rodaje y arrastre, carruajes de lujo y alcantarillado.

Autorizar a D. Martín Franco para abrir un establecimiento de comestibles en la calle de P. Iglesias.

Facultar a la Alcaldía para conceder un socorro a una pobre, por destrucción de ropas y enseres por muerte de un familiar de enfermedad contagiosa.

Desestimar la denuncia de D. Mauricio Marcos contra D. Joaquín Cobo, por cerramiento de un terreno sobrante de vía pública en el barrio de Valdavia, por estar ajustado a las condiciones.

Dejar sobre la mesa el escrito de la Sociedad Torrelavega F. C. solicitando una indemnización en concepto de daños, para la entrada en la finca de los Sres. González Trevilla.

Desestimar la reclamación de D. Ignacio Vega contra adjudicación provisional de la subasta para conducción de aguas a Campuzano.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de D. Esteban Calderón para cortar un árbol en el Paseo de Fernández Vallejo.

A la misma Comisión el de D. Indalecio Fernández solicitando del Ayuntamiento la construcción de alcantarillado en Torres.

Autorizar a doña Arsenia Moral para construir una casa en la mies de Vega.

Aprobar la nómina de jornales.

Idem varias facturas.

Sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Marzo, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de todos los tenientes de Alcaldía y concejales que integran la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla.

Acceder a lo solicitado por doña Ramona Perales, viuda del contratista de las obras de conducción de agua a Ganzo, para que continúe su hijo las mismas.

Nombrar una Comisión para que, previas las gestiones necesarias, se proponga a la Corporación la solución que debe darse a la propuesta de la sociedad futbolística Torrelavega F. C. para la entrega de los campos.

Lamentar las trabas e impuestos que se fijan por el Circuito de Firmas Especiales para la autorización para conducción de aguas a Ganzo.

A informe de la Comisión de Fomento el escrito de Macario Marcos solicitando la cesión de un terreno, a cambio de otro, para amplitud de un camino.

A estudio del señor letrado consistorial la sentencia recaída en el pleito sostenido contra D. Pedro M. Gómez, sobre reivindicación de unos terrenos en el Ansar, y acciones que cabe entablar al Ayuntamiento.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento para que se reclame a doña Salvadora García la memoria des-

criptiva, clase y fuerza de los motores que pretende instalar para la fabricación de hielo.

Pasar al agente ejecutivo para su cobranza por la vía de apremio, los recibos de morosos en el pago de aguas.

Tomar en consideración la petición de doña Raquel Bernal por si se precisa una auxiliar en la escuela de párvulos.

Autorizar a D. Eleuterio Escudero para colocar un letrero en la fachada del garaje de la calle de Julián Ceballos.

Idem a D. Ezequiel González para hacer una acometida a la alcantarilla general desde su establecimiento de bebidas.

Aprobar la nómina de jornales y varias facturas.

Abrir concursos para uniformes para la guardia municipal y material fijo para la escuela de párvulos.

Torrelavega, 31 de Marzo de 1932.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel García.

## Ayuntamiento de Ruento

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

Sesión de 9 de Enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Presentada una instancia, por varios vecinos del pueblo de La Miña, en la que se interesa la ejecución del camino vecinal de dicho pueblo, se acuerda nombrar una Comisión que gestione en Santander la inmediata construcción de dicho camino.

Se acuerda retirar del salón de sesiones todos los atributos de carácter religioso comunicándolo así al párroco para que los traslade a la iglesia.

Se aprueba la rectificación del inventario del Patrimonio municipal.

Se acuerda ejecutar, mediante subasta, la reparación del camino del cementerio de Ruento.

Se levanta la sesión.

Sesión del 30 de Enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución del camino del cementerio de Ruento, así como que dicha subasta tenga lugar el día diez de Febrero próximo.

Se hace constar el agradecimiento de la Corporación, a la División Hidráulica del Miño, por la concesión de varios gaviones para construir muros de defensa en el río Saja, autorizando a la Alcaldía para que, con cargo al capítulo XI del presupuesto de gastos, proceda a su colocación.

Se da cuenta del resultado de las gestiones hechas por la Comisión designada en sesión del día 9, con motivo de la instancia presentada por varios vecinos del pueblo de La Miña.

Se da cuenta de la cantidad que corresponde pagar al Ayuntamiento en el actual ejercicio para cubrir el presupuesto de la Agrupación forzosa, 1.781 pesetas.

Se da cuenta de una disposición clasificando la fundación instituída en este pueblo por D. Pedro Linares del Castillo.

Se levanta la sesión.

Sesión del 6 de Febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta haber sido denegada la solicitud elevada a la Dirección general Montes pidiendo se deduzca de la

renta de l  
antes de fi  
Se acue  
visión que  
es de cinco  
Se acue  
te mes.  
Se leva  
Sesión d  
sión anteri  
Se adjud  
mada las o  
Ruento, en  
Se decla  
Ayuntamie  
Se da cu  
cuarto trim  
Se aprue  
cuarto trim  
Sesión d  
anterior.  
Se da cu  
1931, con  
Se acuer  
que han de  
nicipio, du  
Se acuer  
cienda pidi  
del 20 por  
última cont  
Se nomb  
Pérez Gonz  
Se autori  
la Casa Co  
tos efectos  
vamente.  
Se nomb  
de la Junta  
Se acuer  
te el verano  
Municipio.  
Se acuer  
te mes.  
Se levant  
Sesión de  
sión anterior  
El señor  
Compañía  
la casa Ayu  
del cinco de  
Se acuerd  
de terreno,  
mino del ce  
Teniendo  
mediar la c  
deres públic  
construcción  
río Saja.  
Sesión de  
sión anterior  
Se da cue  
maestro de c  
ción del can  
de defensa e  
cho presupu  
Se acuerd  
gastos de re

renta de los montes el importe de los gastos de mejoras antes de fijar el 20 por 10 de Propios.

Se acuerda comunicar a la Junta de Clasificación y Revisión que el jornal medio de un bracero en esta localidad es de cinco pesetas.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes.

Se levanta la sesión.

Sesión del 27 de Febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adjudica definitivamente á Antonio García Torquemada las obras de reparación del camino del cementerio de Ruente, en la cantidad de 1.161 pesetas.

Se declara vacante la plaza de guarda rural de este Ayuntamiento.

Se da cuenta, por el depositario, de la liquidación del cuarto trimestre de 1931, siendo aprobada.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el cuarto trimestre de 1931.

Sesión del 5 de Marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta y aprueba la liquidación del ejercicio de 1931, con un superávit de 27.170,68 pesetas.

Se acuerda fijar la cantidad de madera, pastos y leñas que han de ser aprovechados, en los montes de este Municipio, durante el año forestal de 1932-33.

Se acuerda elevar una solicitud a la Delegación de Hacienda pidiendo algunas aclaraciones a las liquidaciones del 20 por 100 de urbana, industrial y 32 por 100 de esta última contribución, en los años de 1930 y 1931.

Se nombra guarda rural al vecino de Barcenilla Fidel Pérez González.

Se autoriza a la Alcaldía para asegurar contra incendios la Casa Consistorial y Escuelas de Uceda, fijándoles a estos efectos un valor de 12.000 y 60.000 pesetas, respectivamente.

Se nombra al señor Presidente de la Corporación vocal de la Junta local de Fomento pecuario.

Se acuerda regular el aprovechamiento de pastos, durante el verano, en el monte Aa y Río de los Vados, de este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes.

Se levantó la sesión.

Sesión del 19 de Marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor presidente da cuenta haber asegurado con la Compañía «La Urbana» el edificio-escuela de Uceda y la casa Ayuntamiento, conforme se le autorizó en sesión del cinco del corriente.

Se acuerda adquirir a doña Amparo Terán una parcela de terreno, necesaria para la ejecución de las obras del camino del cementerio.

Teniendo en cuenta haberse votado un crédito para remediar la crisis de trabajo, se acuerda dirigirse a los Poderes públicos pidiendo una subvención con destino a la construcción de un camino vecinal y obras de defensa en el río Saja.

Sesión del 26 de Marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta y aprueba el presupuesto, formado por el maestro de obras D. Armando Rodríguez, para la construcción del camino vecinal del pueblo de La Miña y muros de defensa en las márgenes del río Saja, importando dicho presupuesto la cantidad de 80.442,00 pesetas.

Se acuerda el pago de sesenta pesetas, en concepto de gastos de representación durante el trimestre.

Se aprueba la liquidación del fondo de mejoras del monte Río de los Vados, correspondiente al año de 1931, con un saldo en contra del Ayuntamiento de 6.285,97 pesetas, que serán ingresadas en arcas del Tesoro, en concepto de 20 por 100 de Propios.

Se levanta la sesión.

Ruente, 13 de Abril de 1932.—El Alcalde, Telesforo González.—El secretario, Manuel Díaz Espiga.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, juez de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 112 de 1.931, a instancia del procurador D. Luis E. Muñoz y Muñoz, en nombre de D.<sup>a</sup> Rosa Revuelta Acereda, mayor de edad, viuda, del comercio de esta ciudad, sobre declaración de estado de suspensión de pagos de la misma, por sí y como representante legal de sus hijos, menores de edad, D.<sup>a</sup> Rosa, D. Pedro, D. Emilio, D.<sup>a</sup> Manuela, D. José-Angel y D. José-Antonio Gómez Revuelta, comerciantes también, y de esta vecindad, y de la herencia proindivisa o testamentaria del finado D. Pedro Gómez Martínez, vecino que fué de esta ciudad, y por providencia de fecha 4 del actual, se mandó formar la pieza de calificación, para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso, mandando expedir el oportuno testimonio, debiendo ser parte en dicha pieza el Ministerio fiscal, el interventor que se juzgue en el caso de formular acusación y los acreedores que, a su costa, deseen intervenir, a cuyo fin se notificará la formación de dicha pieza a los dos primeros, haciéndoselo saber a los últimos, por medio de edictos que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Y habiéndose formado la pieza, por providencia de trece del actual, de todo lo que yo, el secretario, doy fe, por el presente, se cita a todos los acreedores en dicha suspensión de pagos, por si a su costa desean intervenir en la referida pieza de calificación.

Dado en Torrelavega a quince de Abril de mil novecientos treinta y dos.—El juez, Emilio de Macho-Quevedo.—P. S. M., Francisco Fuente.

### EDICTO

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 51 de 1932, seguido a instancia del procurador D. Luis E. Muñoz y Muñoz, en nombre de D. Manuel Santillán Posada, vecino de Barreda, contra D. Generoso Sáez García, vecino de Suances, en reclamación de 7.952,06 pesetas, se saca a la venta en pública subasta para el día doce de Mayo próximo venidero, y hora de las once y treinta de la mañana, los bienes siguientes:

«Los derechos y acciones que correspondan al deudor D. Generoso Sáez García, por virtud de sentencia dictada por la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, en pleito de mayor cuantía, promovido por dicho deudor D. Generoso Sáez, contra D.<sup>a</sup> María Luisa Arruza, D. Félix Gas-

tearena, como representante legal de la misma, y D. Antonio Bilbao, sobre venta, a favor del Sr. Sáez, de la siguiente finca: Un terreno destinado a erial, en término de Suances, punto llamado «La Rivera» o «Junquera», de cabida tres carros o cinco áreas treinta y siete centiáreas, que actualmente forma una sola finca urbana, que se describe así: Casa de planta baja, destinada a fábrica de escabeche, y de piso principal, que mide de frente seis metros y diez y siete centímetros y nueve metros sesenta centímetros de fondo, y la planta baja mide treinta metros veinticuatro centímetros por seis metros diecisiete centímetros de ancho, con un espacio o longitud de doce metros, y en el resto, ocho metros noventa y siete centímetros de ancho; todo, con el terreno sobrante, forma una sola finca, que linda: por el Sur y Oeste, con finca de los herederos de D. Pedro Felices; Norte, por donde tiene su entrada, con calle y carretera, y al Este, con calleja y después con terreno o fábrica de «Domínguez y Compañía», en virtud de cuya sentencia fueron condenados, según manifestación de la parte actora, por medio de su procurador Sr. Muñoz, los demandados en dicho pleito a otorgar a favor de dicho Generoso Sáez escritura de venta, en el precio de cuatro mil pesetas, libre de toda carga, cuyos derechos son los consignados, y habiendo sido tasada toda la finca en la cantidad de diez y seis mil cuatrocientas pesetas.

De la conformidad de lo anteriormente inserto, con su original, el secretario que suscribe, da fe.

Se advierte: Que dicha subasta tendrá lugar en el día y hora señalados en la Sala de audiencias de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado o en cualquier otro establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el diez por ciento del valor de dichos derechos, y que no existiendo títulos de propiedad de los mismos, serán de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Torrelavega a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y dos.—El juez, Emilio de Macho-Quevedo.—P. S. M., Francisco Fuente.

#### EDICTO

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, juez de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en diligencias para hacer efectivas las costas causadas en los autos seguidos en este Juzgado con el número 46 de 1928, a instancia del procurador don Luis Eduardo Muñoz y Muñoz, en nombre de D.<sup>a</sup> Natalia Balbina García Laso, de esta vecindad, contra su hermana D.<sup>a</sup> Eusebia García Laso, de igual vecindad, sobre juicio universal de abintestato a bienes quedados al fallecimiento de sus padres D.<sup>a</sup> Teresa Laso Oria y D. Francisco García Fernández, y de su hermana D.<sup>a</sup> Eloisa-Florencia García Laso, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y para el día doce de Mayo próximo venidero, y hora de las once de su mañana, y en un solo lote, la siguiente finca:

«Una casa, con su huerta de tres cuartos de carro aproximadamente, o un área de treinta y cinco centiáreas, al sitio de Los Obregones, en este término; la casa consta de planta baja y alta, con su cuadra y pajar, constituyendo todo una sola finca, que mide 7 metros y 15 centímetros de fondo, que linda: por su frente, al Sur, con corral propio de la misma, que da a carretera pública; derecha entrando, al Este, casa de D.<sup>a</sup> Genoveva Diestro; izquier-

da, otra de D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz de Villegas, y espalda, para casa y la huerta, aneja a la misma, objeto de la subasta en dieciocho mil ciento noventa y cinco pesetas.»

De la conformidad de lo anteriormente inserto, con su original, el secretario accidental, que suscribe, da fe.

Se advierte: Que dicha subasta tendrá lugar en el día y hora señalados en la Sala de audiencias de este Juzgado; que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en cualquier otro establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación con la rebaja que después se indica, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser ésta segunda subasta.

Dado en Torrelavega a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y dos.—El juez, Emilio de Macho-Quevedo.—P. S. M., el secretario judicial, accidental, Francisco Fuente.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por providencia fecha de hoy, se manda citar a los que se consideren con derecho a la herencia de D.<sup>a</sup> Paula González, para que el día tres del próximo Mayo, a las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal del Oeste, sito en Somorrostro, número 3, para la celebración del acto de conciliación previo al juicio de revisión de alquileres, instado por D. Benigno Velázquez Amézaga, contra la herencia de D.<sup>a</sup> Paula González, previniéndoseles que deberán asistir acompañados de sus hombres buenos, y que si no compareciesen, se dará el acto por intentado, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Santander, 23 de Abril de 1932.—El secretario, José Abréu.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Noja

Los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, así como el recuento de la ganadería, que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial para el año próximo de 1933, podrán examinarse y hacer las reclamaciones que crean pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, del 1 al 15 de Mayo próximos, ambos inclusive.

Noja, 20 Abril de 1932.—El Alcalde, Lorenzo Caloca.

### Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento por rústica del año actual, a los efectos de las reclamaciones.

San Roque de Riomiera, 20 de Abril de 1932.—El Alcalde, Vidal Ruiz.

## ANUNCIOS PARTICULARES

En primeros días de Febrero, se extravió en Peña Sagrada un **perro caza**, año y medio, blanco y rojo, cruzado de grifón y sabueso. Atiende por «Kaiser».—La persona que sepa su paradero puede comunicarlo al Sr. Roderero, almacen de vinos, Santa Clara, 9.

2.º EP

PRE

Ayuntamien  
Particulare  
Número su

Se suscr  
La corresp  
debe

B

DE LA

Ordenad  
dustrias pe  
tiva y cuat  
existente en  
cedimientos  
deria, y cu  
tores munic  
a los señore  
ten a referir  
al mejor c  
servicio.  
Santander

Por el M  
del actual,  
munica el c  
Severiano  
República  
Lo que  
oficial para  
Santander

Con esta  
un certifica  
Salmon Pé  
con fecha